

## **Decreto 03-220, ley que reconoce la Lengua de Señas de Guatemala**

**Gabriel Escobar Morales**  
**Investigador**

El martes 28 de enero de 2020 el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley que reconoce y aprueba la Lengua de Señas de Guatemala, Lensegua, Decreto 3-2020.

Desde 2008 se había presentado una iniciativa de Ley con número 3932, luego se presentó la iniciativa número 5128, ambas sin mayor avance en el Legislativo; finalmente la propuesta de Ley de Lengua de Señas, con número 5603 había quedado en segunda lectura en el año 2019; ahora, en la IX Legislatura fue agendada y se logra la aprobación en tercera lectura, con la revisión final por artículos.

Esta primera ley sobre la Lengua de Señas de Guatemala da respuesta a las recomendaciones hechas por el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas -establecidas el 31 de agosto de 2016- al Estado de Guatemala como Estado Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, al ratificar tal instrumento internacional en materia de derechos humanos a través del Decreto Gubernativo 59-2008.

Guatemala empieza una legislatura favorable para las poblaciones más vulneradas entre las que se encuentra la población con discapacidad auditiva, por lo que el presente y futuro de la niñez, juventud, adultos y adultos mayores con discapacidad auditiva, tendrán mayor inclusión en la sociedad, tanto al derecho a la educación, acceso a la salud y al empleo, permitiendo con ello minimizar la brecha de analfabetismo y pobreza de las personas sordas.

Es de reconocer que Guatemala tenía esta gran deuda con la población con discapacidad auditiva que, según la II Encuesta Nacional en Discapacidad ENDIS del 2018, asciende a un 4,3% del total de población del país, siendo un aproximado de 360,000 habitantes quienes viven con esta condición. Además, se considera toda una cultura del propio movimiento con discapacidad auditiva y la Lengua de Señas es la construcción de inclusión para eliminar la barrera de la comunicación.

Es necesario que se siga construyendo una sociedad guatemalteca inclusiva, donde todas las personas podamos participar en igualdad de condiciones.